

# BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2017

No. 019

**ASUNTO:** FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	<b>\$23.790.000.000</b>	<b>\$ 2.953.686.144</b>
Renta Fija	<b>\$30.560.000.000</b>	<b>\$ 3.794.226.506</b>
Renta Variable	<b>\$3.750.000.000</b>	<b>\$465.587.350</b>

**Vigencia:** Estos montos de Recursos Propios Específicos están vigentes desde el día trece (14) de agosto de 2017.